

rior de otros “juegos de lenguaje” que han buscado, en la teoría social y política contemporánea, pensar lo social desde el lenguaje, la comunicación y el discurso, abandonando cada vez más la perspectiva de un positivismo etnocentrista hasta una comprensión de lo social que intenta ser más abierta a su pluralidad constitutiva.

A través del recurso a Wittgenstein, he querido tender ciertos puentes hacia pensadores sociales como Laclau y Mouffe, que no solo asumen la imaginación sociológica para explicar los complejos fenómenos de constitución de identidades, intereses, entre otros, sino que hacen trabajar sus instrumentales teóricos desde el horizonte explícito de pensar la transformación social y las luchas emancipatorias contemporáneas. Estos desarrollos muestran esfuerzos de descentramiento de la arquitectura teórica respecto de fetiches sociológicos varios, desde una complejización de los modos de observación de lo social con ayuda del recurso al lenguaje, la comunicación y el discurso, que llevan a conclusiones diversas sobre la “lógica” de lo social y de la posibilidad de la democracia. No cabe duda de que estas teorías son mucho más ricas que el desarrollo que hemos podido ofrecer en este trabajo. Por ello, y para terminar este escrito, tenemos que confesar que no nos encontramos en condiciones de tirar la escalera por la que hemos pretendido subir, tal como lo hizo Wittgenstein, al final de su *Tractatus*. A penas sí la estamos levantando. Pero ya es un inicio.

## Bibliografía

- CRITCHLEY, S. & LACLAU, E. et. al. *Deconstrucción y pragmatismo*, Paidós, Buenos Aires, 1998.
- LACLAU, E. & MOUFFE, C. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1987.
- LACLAU, E. *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1993.
- LACLAU, E. Y MOUFFE, C. *Hegemonía y estrategia socialista*. España, Ed. Siglo XXI, 1988.
- MOUFFE, C. *El retorno de lo político*, Barcelona, Paidós, 1999.
- WINCH, P. *Comprender una sociedad primitiva*, Paidós, Barcelona, 1994.
- WITTGENSTEIN, L. *Investigaciones Filosóficas*, Editorial Crítica, Barcelona, 1988.
- WITTGENSTEIN, L. *Tractatus Logico-Philosophicus*, Madrid, Alianza Editorial, 1980.
- WITTGENSTEIN, L. *Cartas a Ludwig von Ficker*, Roma, Armando, 1974.
- WITTGENSTEIN, L. *Sobre la Certeza*, Gedisa, Barcelona. 1988.

# La ética y el trabajo social: referentes filosóficos e interculturales para el ejercicio profesional

## Ethics and Social Work: philosophical and intercultural references for the professional exercise

CECILIA AGUAYO CUEVAS

*Trabajadora Social, Pontificia Universidad Católica de Chile, Magister en Psicopedagogía y Políticas de Formación, Universidad Católica de Louvain la Neuve. Doctora en Epistemología. Universidad de Chile. Directora de la Escuela de Trabajo Social, Universidad Andrés Bello. Correo electrónico: caguayo@unab.cl*

### Resumen

El presente artículo se enmarca en el campo de la investigación de las profesiones, en especial del Trabajo Social y sus referentes éticos desde el ejercicio profesional cotidiano. El trabajo social, en la implementación de las políticas sociales, tiene por finalidad (ethos) el bienestar humano y la calidad de vida de la población. Sin embargo el ejercicio del quehacer profesional se despliega en una constante tensión con los requerimientos institucionales, los requerimientos de los profesionales y de los usuarios. La acción humana así analizada genera problemas y dilemas éticos. Las consecuencias de esta tensión son las dificultades en la implementación y ejecución de políticas sociales justas y de calidad. A partir de Weber, la acción humana puede obedecer a una ética de la responsabilidad o una ética de la convicción. Para Weber ambas éticas son irreconcilables. A partir de Apel, desde la *ética del discurso-pragmática trascendental*-la ética de la responsabilidad y de la convicción pueden ser reconciliables a partir de la parte B (ética aplicada). El presente artículo, busca entrecruzar una ética de la acción humana desde sus fundamentos hermenéuticos y pragmáticos, que incorpore una ética aplicada intercultural, dando cuenta no solo de las bases normativas y axiológicas de los trabajadores sociales; sino también de los mundos de vida de los propios sujetos que componen la acción profesional, tal cual señala Adela Cortina “El mundo de la vida, sigue impenitente, defendiendo sus derechos. Y tal vez sea en este humus de verdades prácticas donde tendrá su suelo nutritivo una razón comunicativa integralmente humana” (Cortina 1985, p.232). Desde los mundos de vida, buscamos lenguajes atingentes a una ética intercultural desde América Latina.

**Palabras clave.** *Trabajo social, ética profesional, ética de la responsabilidad convencida, ética intercultural.*

### Abstract

The present paper places in the field of the investigation of the professions, specially Social Work and the ethical frames in the professional daily exercise. Social Work in the implementation of social policies, takes as a purpose (ethos) the human well-being and the quality of life of the population, nevertheless the exercise of the profession takes place in a constant tension with the institutional requirements, the requirements of the professionals and of the users. The human action generates problems and ethical dilemmas. The consequences of this tension are the difficulties in the implementation and execution of fair social policies and of quality. From Weber's perspective, the human action can obey an ethics of the responsibility or an ethics of the conviction. For Weber both ethics are irreconcilable. On the other side, for Apel, from the ethics of the discourse - transcendental pragmatics- the ethics of the responsibility and of the conviction can be reconcilable from the part B (applied ethics). The present paper seeks to interlace an ethics of the human action from his hermeneutic and pragmatic foundations, which incorporates an applied intercultural ethics, realizing not only of the normative and axiological bases of the social workers; but also of the world of life of the own subjects that compose the professional action, as Adela Cortina indicates "The world of the life, is still impenitent, defending his rights. And maybe is in this humus of practical truths where his nutritious soil will have a communicative reason integrally human" (Cortina 1985, p.232). From the worlds of life perspective, we look for languages for an intercultural ethics from Latin America.

**Key words.** *Social Work, professional ethics, ethics of the convinced responsibility, intercultural ethics.*

## Desde Weber hacia una ética de las profesiones

En el texto “La ética protestante y el espíritu del capitalismo” Weber deja en evidencia que las profesiones nacen al alero del mundo capitalista; éstas constituyen la expresión de modelos de burocracia, de monopolización de mercados y espacios laborales que van a legitimar el sistema capitalista. Para Weber, todas las organizaciones burocráticas encarnan el nuevo ideal del profesional y del especialista. El especialista representa la racionalización del mundo laboral, y su comportamiento es expresado en formas de coalición, innovación, control y anticipación, que son aspectos fundamentales en la consolidación del sistema de mercado capitalista (Weber 1994).

El especialista representa la dominación legal, administrativa y burocrática de nuestras sociedades, acompañada de una epistemología explicativa por excelencia (para mayor información consultar Chauviere 2004, Trepos 2006). Sin embargo, el profesional que aquí nos ocupa, el trabajador social en su *trabajo cotidiano* con las personas, los grupos, los movimientos sociales, no solo desarrolla una acción profesional al estilo weberiano sino que también despliega relaciones intersubjetivas, cotidianas, personales, culturales, en tiempos históricos, con intencionalidades y valores (Schutz 1993, 1995, 2001, Perrier 2006, Aguayo 2011). Todos estos aspectos se tensionan con una racionalidad burocrática, legal y racional (situada en las instituciones, especialmente, estatales). Desde esta situación, el profesional se ve confrontando profundamente a problemas y dilemas éticos que en la actualidad no se sabe cómo solucionar y menos cómo incorporar a los propios usuarios. Los trabajos de Norma Foscolo, 2007; Bermejo, 2002; Miranda, 2010; Aguayo, 2007-2010; González, 2010; Dubar y Tripier 1998, Dartiguenave y Garnier 1998, 2009, dan cuenta en forma especial de las tensiones éticas a que hacemos referencia.

Ahora bien, para aproximarnos a la categoría de profesión en que convergen discusiones epistémicas, sociológicas y éticas hemos indagado a través del concepto de acción social. La fuerza heurística de esta categoría nos permite realizar una discusión epistemológica y valórica de la profesión y, sobre todo, de la profesión del trabajo social. El problema de la acción social es importante en la discusión contemporánea de las ciencias sociales y, por tanto, de la acción profesional. A lo largo de los años, las distintas corrientes teóricas han ido cuestionando la idea tradicional sobre la acción social. Al analizar la acción humana, varios filósofos, epistemólogos y científicos sociales han planteado la necesidad de

operar con tipos de lenguaje que permitan discutir los aspectos pragmáticos, cotidianos y valóricos de esta. Se trata, entonces, de pensar en un tipo de racionalidad que vaya más allá de un marco positivo y que nos abra puertas para recrear el mundo de la razón práctica (lo ético) y los mundos de vida, tanto de la acción profesional como de los propios usuarios que componen este quehacer profesional.

El debate teórico que plantea Weber sobre la construcción de las ciencias sociales –en especial, la comprensión de la conducta humana– da cuenta de un nuevo paradigma y nos permite profundizar en un tipo de acción social específica, como es la profesional. Weber, filósofo, economista, sociólogo y político, fue un eximio estudioso de la acción social, señaló de un modo relevante que toda acción humana puede ser *comprendida, explicada e interpretada* solo en virtud del significado subjetivo que le atribuye el individuo; en este sentido, todos los fenómenos sociales son reductibles al estudio de la conducta individual. Este supuesto epistemológico no será abandonado ni por el sociólogo comprensivo Alfred Schutz (1993) ni por el filósofo Paul Ricoeur (1986). El primero, representante de una fenomenología de la acción humana, el segundo, de la hermenéutica. Sin embargo, las profesiones modernas han pretendido, en nombre de la cientificidad predominante en los tres últimos siglos, intervenir funcional y técnicamente en el mundo socio-económico y político (Aguayo, 2006). Weber demuestra cómo al alero de este tipo de intervención también se configura un tipo de sociedad: “*Hemos intentado dar prueba de que el espíritu ascético del cristianismo fue el que originó uno de los factores que intervinieron, a su vez, en el nacimiento del moderno espíritu capitalista y hasta la propia civilización de hoy día, la racionalización del comportamiento en base al concepto de profesión*” (Weber, 1994, p.113). En sus trabajos Weber demuestra cómo las profesiones representan, a través del experto, la regulación, el control y la institucionalización del comportamiento social. “*El racionalismo es una idea histórica que incluye un sinfín de contradicciones, y es necesario investigar qué espíritu engendró aquella forma concreta del pensamiento y de la vida racional de la cual procede la idea de profesión y la consagración tan abnegada a la actividad profesional, que sigue siendo por igual uno de los factores peculiares de nuestra civilización capitalista. Nuestro interés reside, precisamente, en este factor irracional que se oculta en aquel y en toda idea de profesión*” (Weber, 1994, p.48).

Sin embargo, así como las profesiones modernas representan la dominación racional-legal, en la fi-

gura del especialista, asimismo también representa la expresión de formas históricas de realización de sí, es decir, la conciencia del deber en el desempeño de la vida social. Este tipo de análisis lleva a Weber a la correlación con el ejercicio ético-moral del profesional. Para Weber existen dos tipos de éticas, la de la responsabilidad y la de la convicción. Para este sociólogo, ambas éticas son irreconciliables. La ética de la responsabilidad es la que corresponde al especialista.

La ética de la responsabilidad (*Verantwortungsethik*) interpreta la acción en términos de medios y fines. Es aquella que se preocupa de la eficacia y se define por la elección de los medios adaptados a los fines que se busca alcanzar, es una ética eminentemente consecuencialista (Maliandi 1994). La ética de la convicción (*Gesinnungsethik*) es una ética esencialmente preocupada por los fines de la acción humana, una ética de carácter deontológico (Maliandi 1994). La convicción lleva a cada actor a actuar según sus principios, sin referencia explícita o implícita a las consecuencias. A nuestro parecer, los trabajadores sociales en su quehacer cotidiano, se mueven entre ambas éticas.

Todas estas características dan cuenta de la organización de una sociedad fundada en expertos. Sin embargo, a partir de los estudios que hacemos en Weber podemos afirmar que todo tipo de regulación –desde las profesiones– será interpelada por su carácter epistémico y ético. Para Weber, quien quiera hacer política y, sobre todo, quien quiera hacer política como profesión, debe considerar una doble paradoja: actuar conforme a una ética de la responsabilidad o bien a una ética de la convicción. Para el ejercicio profesional, en forma especial para los trabajadores sociales, estas dos éticas no están separadas sino profundamente ligadas y, como lo plantea A. Cortina, relacionadas por una *hermenéutica de la convicción responsable*.

Las ideas anteriores nos autorizan a señalar que la acción profesional está inserta en un debate epistemológico y ético. Con esto queremos explicitar que toda profesión no puede evitar que la comprensión y transformación de los problemas sociales obedezcan a ciertos paradigmas y discusiones epistémicos y también desde una ética profesional en donde convergen una ética de la convicción y de la responsabilidad.

Es a partir de estos presupuestos que el presente artículo busca dar cuenta de una ética aplicada e intercultural recreada y ampliada por los planteamientos de Apel y algunos pensadores latinoamericanos, en especial Maliandi. La primera,

ética discursiva, la segunda, ética de la conflictividad, en contextos de vulnerabilidad intercultural.

## Una ética profesional desde una ética comunicativa en K. O. Apel

Los trabajadores sociales están confrontados y tensionados de manera profunda entre las normas y valores cristalizados en los códigos deontológicos (en donde se expresan las finalidades y el *ethos* profesional) y las necesidades de las personas, como asimismo con los requerimientos institucionales responsables de la implementación de las políticas sociales a través de los servicios que estas ofrecen. En numerosas investigaciones llevadas a cabo por colegios profesionales (Colegio de Asistentes Sociales de Cataluña, Colegio de Asistentes Sociales de Terragona, Colegio de Asistentes Sociales de Madrid, Colegios de Asistentes Sociales en la Provincia de Mendoza, Colegio de Asistentes Sociales de Santiago de Chile) coinciden en señalar que los principios de la profesión (justicia social, privacidad y confidencialidad, autonomía, dignidad y respeto del otro) configuran problemas éticos como los siguientes:

(1) Respecto de las políticas sociales y la escasez de dotación de recursos para aplicarlas, lo cual infringiría el principio de justicia social. Esta situación obligaría a los profesionales a ser profesionales más de contención (burocracia y control) que de promoción de la dignidad humana. ¿Cuáles son los límites? ¿Qué legitimación o deslegitimación asumen estos profesionales ante la ciudadanía?.

(2) El modelo económico imperante, en un contexto de globalización, con su privilegio por el crecimiento en cifras por sobre los derechos ciudadanos, plantea problemas éticos en cómo se privilegian los estándares numéricos por sobre los procesos de los sujetos, los marcos lógicos, el control, por sobre el respeto y la autonomía de los sujetos, la homogeneización por sobre la diversidad. En este contexto, podríamos preguntarnos si los principios de los trabajadores sociales están viviendo profundos desafíos y tensiones, ¿cómo nos hacemos cargo de ellas en tanto colectivo de profesionales? Pensamos que la ética del discurso puede entregarnos nuevas y certeras argumentaciones, críticas y fundamentaciones para incidir en los principios que orientan la profesión y en el procedimiento de aplicación de los mismos (ética procedimental). Sin embargo, asimismo, creemos que una ética aplicada a nuestra profesión deberá incorporar una ética latinoamericana en que las desigualdades y la injusticia de nuestro continente sean explicitadas; como también la cultura de nuestros pueblos con sus propios valores y principios.

Nos centraremos en los trabajos de Apel, ya que dan cuenta profundamente de esta temática weberiana, desarrollando un planteamiento ético de la racionalidad. La búsqueda filosófica de Apel, por tanto, consiste en fundamentar una ética de la responsabilidad solidaria, la que constituye la base de la ética trascendental inspirada en tres grandes corrientes: la sintáctica, es decir las relaciones que se pueden establecer entre los signos. La semántica, que refiere a la relación que guardan los signos con los objetos extralingüísticos; y la pragmática, referida a la relación entre los signos con sus usuarios, los hombres (los mundos de vida). Esta última inspirada en los trabajos de Pierce (Apel K.O., 1985).

En este punto, la ética discursiva de Apel busca afirmar la postulación de la comunidad de comunicación como presupuesto trascendental y ético de todo lenguaje, argumentación o discurso posible. Apel, junto a Kant, reconoce el primado sustancial de las normas del mundo de la vida (*lebenswelt*), pero continúa atribuyendo al discurso filosófico el primado en el orden de la fundamentación. A juicio de Apel, solo una fundamentación filosófica última puede descubrir semejante canon, porque solo la filosofía, entendida como reflexión trascendental sobre las condiciones de posibilidad de nuestras acciones con sentido, es capaz de descubrir un principio moral normativo sin *petitio principii*. (Apel, 1985).

Dicha racionalidad se funda en la defensa kantiana de la dignidad del hombre, fundamento de los derechos humanos y de la civilización occidental. Desde el comienzo se plantea el cruce de dos tradiciones éticas: la ética weberiana de la responsabilidad política y la solidaridad socialista (...). Apel se alinea en las filas de esta ética de la responsabilidad, reconociendo como normas moralmente legítimas solo aquellas que se hacen cargo de las consecuencias de su aplicación (Weber). No existen normas con contenido incondicionadamente válidas, porque la razón práctica debe hacerse responsable de obrar (Apel, 1985).

### Fundamentación del principio A: fundamentación del principio ético

La ética del discurso de Apel distingue dos momentos: *Parte A*: la fundamentación del principio ético, y segunda o *parte B*, Ética aplicada. Por la primera se busca fundamentar que todas las personas tienen competencias argumentativas. Lo que interesa en este proceso es descubrir los presupuestos que hacen racional la argumentación, permitiendo afirmar lo correcto de las normas que regulan la acción humana. En este sentido, se reconoce que todos los seres humanos son capaces de comunicarse y

por ende son interlocutores válidos –personas–, por lo cual este diálogo debe darse en condiciones de simetría en cuanto todas las personas afectadas por una situación deben participar en igualdad de condiciones. Para descubrir si la norma es correcta, deben respetarse dos principios: la universalización y aceptación de la validez de la norma por parte de todos los afectados.

Tanto Apel como Weber buscan fundamentar una razón responsable por sobre una razón instrumental, ya que esta última puede conducirnos a una ética relativista. Por esto, la razón práctica a la cual apela Apel deberá fundamentar racionalmente una ética de la responsabilidad solidaria, ya que requerirá de la rehabilitación de una razón práctica responsable y solidaria, que vaya contra toda instrumentalización y cálculo (Apel, 1985).

La razón práctica, en este contexto, tiene por misión el reto de la universalidad, es decir, responsabilizarse de las normas universales que permitan resguardar el futuro de la especie humana y, por tanto, asegurar su sobrevivencia. Por lo mismo, las normas universales están unidas por las circunstancias históricas del hombre actual. A esta ética de la responsabilidad solidaria le corresponde la validez intersubjetiva de las normas con pretensión de verdad, las cuales pueden y deben estar sometidas a reglas ideales de argumentación, mediadas por interlocutores válidos “*al igual que su pretensión ética de la razón, al igual que su pretensión de verdad, pueden y deben ser satisfechas a través de argumentos; o sea, que las reglas ideales de argumentación en una, en principio ilimitada, comunidad de comunicación, de personas que se reconocen recíprocamente como iguales, representan condiciones normativas de la posibilidad de la decisión entre pretensiones de validez ética, a través de la formación de consenso y que por ello, con respecto a todas las cuestiones éticamente relevantes*” (Apel, 1985, p. 161).

La fundamentación de las normas, tan relevantes para la construcción de las diferentes éticas, requiere argumentos consensuados de una *comunidad comunicativa real fácticamente*, que resguarden las situaciones de convivencias históricas de los hombres y que nos conduzcan a una *responsabilidad histórica*. “*Es necesario, en relación a la fundamentación última del principio último de la ética, considerar no solamente la norma básica de la fundamentación consensual de normas, sino al mismo tiempo la norma básica de la responsabilidad histórica, de la preocupación por la preservación de las condiciones naturales de la vida y los logros históricos-culturales de la comunidad comunicativa real fácticamente existente en este momento*” (Apel, 1990, p. 27). En este sentido, quien argumenta se

hace responsable de las transformaciones reales de la existencia. Por estas mismas razones apelianas, el convivir juntos en instituciones justas debería ser, a la manera de Cortina (2007) y Conill (2006), el establecer una hermenéutica crítica donde se relacionen los principios universales en contextos históricos determinados, o bien, la búsqueda de una armonía hermenéutica entre el universalismo y el contextualismo.

### La parte B: ética aplicada

Toda la conformación de la ética aplicada está referida a las condiciones de idealidad del discurso, el modelo *pragmático trascendental*. En este sentido, la ética aplicada de Apel no abandona el carácter de idealidad de la ética discursiva, que supone el a priori de todo discurso argumentativo “*por el contrario la exigencia apeliana de un fundamento “trascendental” es necesaria porque no soslaya la cuestión central de una debida justificación racional, lo que no lo lleva a desconocer de ningún modo a los discursos morales originados por la eticidad de los mundos de vida, pero insiste en que la plena y total validez de un enunciado ético racional solo sería posible dentro de una perspectiva reflexiva y crítica que solo puede definir la filosofía, más allá de la reflexibilidad nebulosa de los mundos de vida*” (Salas, 2003, pág. 147).

Una ética profesional aplicada requiere asumir esta discusión; es decir los principios universales que orientan las decisiones profesionales, a saber la justicia, la solidaridad y el bienestar común, como valores insoslayables a nuestro quehacer profesional. Existe claridad respecto de que la implementación de las políticas sociales, en especial en nuestro país, representa decisiones de cálculo e instrumentalización de los sujetos y localidades en que estas se ejecutan. Sin embargo, se requieren nuevas fundamentaciones y argumentaciones que nos lleven a defender estos principios que han marcado históricamente al trabajo social.

### Discusión de la eticidad profesional desde los mundos de vida

A diferencia de Apel, para Habermas la eticidad no solo implica el reconocimiento formal a priori de la comunicación, al estilo apeliano, sino que dice relación con los ámbitos histórico-culturales de las condiciones del discurso argumentativo. El modelo pragmático, en este sentido, para el autor, asume la relevancia del trasfondo cultural acercándose a la concepción de mundos de vida, y es por esto que lo que se busca es la eticidad y la moralidad, ya que

se trata de entender las normas de los actos morales asociados a los contextos culturales de la acción humana, en nuestro caso, la acción profesional. Habermas desde Husserl y su categoría Mundo de vida (*lebenswelt*) reanuda el diálogo con la herencia hegeliana desde la básica eticidad presente en los mundos de vida. Este debate da cuenta de una cuestión fundamental para la filosofía de la ilustración y del carácter racional de la vida ética. “*Mirando desde Apel es preciso volver desde el giro semiótico a la discusión kantiana previa acerca de la trascendentalidad de la ley universal; revisando este tema desde Habermas, es menester que la discusión de la reconstrucción en cierto modo con la eticidad hegeliana presente en los trasfondos propios de los contextos culturales; esto es lo que permite su vínculo con la reconstrucción de las ciencias sociales*” (Salas, 2006 pág. 107).

Una ética de las profesiones que tiene como centro una ética comunicativa, asume esta ética universal al estilo apeliano. Sin embargo los mundos de vida nos permiten crear los vínculos necesarios para integrar a las ciencias sociales los procesos de discernimiento necesarios en las decisiones que involucran a sujetos y comunidades que requieren resolver problemas morales debidamente fundados. Los mundos de vida: la actitud natural de los sujetos (Schutz, 1993, en Aguayo, 2006), los procesos de corporeidad, la intersubjetividad, las biografías sociales e históricas de los pueblos, sus relaciones sociales, las relaciones espacio temporales, orientan decididamente toda norma que los sujetos puedan darse en una comunidad de hablantes (Aguayo, 2007-2008-2009-2010). Sin embargo, estos discernimientos, y en esto hay que tener especial cuidado, no pueden desencadenarse en un relativismo valorístico ni tampoco en el fundamentalismo de las normas, como tampoco el ejercicio del poder que las contiene, tal cual señalamos con anterioridad. Esta discusión, hasta la fecha, no ha sido dada de manera exhaustiva por los profesionales del trabajo social; y esto se demuestra en las crisis que viven las instituciones (amén de las ciencias exactas) que requieren de estos lenguajes para enfrentar de manera coherente los grandes desafíos que hoy viven las comunidades en forma especial en América Latina y en nuestro país.

Retomando la discusión habermasiana, en diálogo tensionado con la tradición apeliana, pensamos que una ética de las profesiones requiere reencontrarse con su *ethos* profesional; es decir, reconstruir la finalidad para la cual fueron creadas, por ejemplo, el médico para el cuidado de la salud de la comunidad, los docentes para el aprendizaje integral de

sus estudiantes, los trabajadores sociales para el bienestar humano y la calidad de vida. La racionalidad instrumental ha prevalecido en el ejercicio actual de los profesionales, una racionalidad en que las finalidades profesionales se han convertido en un medio para el éxito, para lograr mayor poder, prestigio y mayor control sobre las personas y los grupos humanos. Las profesiones sociales en general, han estado en un proceso de deslegitimación constante. La población, ciudadanía- mira con cautela y desconfianza sus acciones de promoción social. Una ética comunicativa, por sus principios y procedimientos, nos permitirá pasar desde el diálogo a reforzar las confianzas, como recurso moral. García Marza, pensando en una ética empresarial, señala “la propuesta es recurrir al concepto de recursos morales para definir y analizar las capacidades de que disponemos, como seres libres autónomos, para guiarnos por valores y normas morales, para establecer compromisos y crear así mecanismos informales de coordinación profesional” (2004, p.14).

La ética comunicativa, entendida así, requiere reconsiderar los mundos de vida en donde los aspectos objetivos y los intersubjetivos van a acompañar las decisiones de cada uno de los sujetos que componen la acción profesional (Aguayo, 2009-2010-2011). La validez universal de las decisiones requiere de la validez diferenciada o moral, es decir, la finalidad de las profesiones sociales deberá correlacionarse con los contextos sociales e históricos en que ellas se inscriben. Este será un ejercicio lingüístico, en una comunidad de hablantes, en que llegar a los consensos necesarios pasa por una revisión crítica y reflexiva con la comunidad y su rol en tanto ciudadanos (Foscolo, 2007). La función de las ciencias sociales en este contexto es el diálogo interdisciplinario y transdisciplinario en que éstas puedan potenciar los discernimientos morales que componen la acción humana. Hasta el momento creemos, con Apel y Habermas, que las ciencias humanas y sociales han contribuido a despojar al mundo de su condición de humanidad, fortaleciendo las relaciones sociales instrumentales, y a nuestro modo de ver, institucionalizando, normativizando y controlando los problemas sociales que viven las poblaciones humanas.

### La ética de la convergencia en Maliandi

A través de Maliandi y su concepción ética (cuyo referente es Apel) buscamos reinterpretar ciertas nociones éticas como un intento de mediación fundada en los principios diacrónicos (universalidad e individualidad) y sincrónicos (conservación y rea-

lización) para proponer “pistas” para un diseño de ética aplicada para las profesiones sociales, en especial el Trabajo Social. Los principios que Maliandi propone “para la ética convergente se reducen a cuatro, ordenados en dos pares; universalidad-individualidad (conflictividad sincrónica) y conservación-realización (conflictividad diacrónica) y están determinados en correspondencia con la bidimensionalidad de la razón ya que la universalidad y la conservación son propias de la fundamentación, mientras que la individualidad y la realización lo son de la dimensión crítica. Esos cuatro principios rigen las decisiones y acciones moralmente cualificables y se fundamentan por vía de la reflexión pragmática trascendental. Así como, para Apel, el principio del discurso está necesariamente presupuesto en la argumentación (lo cual es admitido asimismo en la ética convergente), para la ética convergente los cuatro principios mencionados (calificados como cardinales) están presupuestos, no en toda argumentación, sino en las argumentaciones adecuadas a los “discursos prácticos”. Esto quiere decir que no se podría dialogar acerca de los intereses, buscando consensos, si no se hubiese admitido, implícitamente, el doble eje conflictivo entre principios.” (Maliandi y Thuer, 2008 p.49-50)

En definitiva, para Maliandi toda discusión práctica es, en el fondo, una discusión acerca de la universalidad (por ejemplo, igualdad de derechos: todo ser humano tiene derecho a una buena atención médica) o individualidad (el respeto a una diferencia específica que no debería pasarse por alto: por ejemplo, las personas que no aceptan la transfusión de sangre), o conservación (por ejemplo, la necesidad de evitar el riesgo que viven los niños abandonados o los niños de la calle) o la realización (la necesidad de modificar un determinado estado de cosas, por ejemplo, estos niños requieren o tienen derecho a una familia). Desde la cotidianidad profesional, deberemos incorporar esta propuesta como la capacidad de discernimiento moral para buscar una armonía-conflictiva; que comprenda los problemas reales de las personas.

Para este filósofo argentino, la ética aplicada no busca cuestionar los fundamentos de la ética normativa. Es más, ella representa la “ratificación práctica de determinados fundamentos de la ética normativa” (Maliandi, 2006). En este sentido, la ética normativa asciende de las situaciones a principios, mientras que la ética aplicada desciende de los principios a las situaciones. En este punto, cabe señalar que las situaciones que enfrenta la ética aplicada dan cuenta de conflictos que vive nuestra sociedad tecno-científica, donde la “perplejidad” en que se encuentran los sujetos hace que esta ética aplicada

requiera de “pautas extrafilosóficas” para enfrentar dichos conflictos, es decir, asume pautas de análisis transdisciplinarias e interdisciplinarias. En definitiva, la ética aplicada en este punto es “posfilosófica” porque los conflictos que vive la humanidad son asumidos desde pautas filosóficas transdisciplinarias. La tarea de la ética aplicada requiere distinguir dos niveles de aplicación: primero una síntesis entre lo filosófico y lo científico (interdisciplinario y transdisciplinario) y las operaciones que este tipo de reflexión pueda efectuar con respecto a la situación concreta (Aguayo, 2010).

Maliandi, en tanto discípulo de Apel, reafirmará plenamente que la ética del discurso se constituye en dos partes: la “meta norma” o fundamentación, y la norma atingente a los discursos prácticos. Sin embargo, se señala que la estructura de la ética discursiva sigue siendo la de un principio “monista”, es decir “lo que viene a sostener que si un principio (único) no puede cumplirse ahora, el agente que reconoce su validez debe estar dispuesto, no solo a aplicarlo cada vez que pueda, sino también a esforzarse en la consecución de las condiciones necesarias para ello” (Maliandi, 2007 p.216). En Maliandi es de vital importancia que los principios tiendan a una armonía necesaria; por ejemplo, el principio de igualdad de derecho en atención de salud (carácter universal), puede entrar en conflicto con el respeto a una individualidad los migrantes sin protección social en Chile. Sin embargo, pensamos que este postulado, es decir, la búsqueda de la armonía, es difícil de cumplir por las desigualdades que viven las sociedades latinoamericanas.

Las críticas que erige Maliandi a Apel, al retomar sus reflexiones, refieren a la noción de que las condiciones de posibilidad de la aplicación de los principios no están separadas de las condiciones de posibilidad de su validez. En este sentido no sería necesario elaborar una parte B de la ética, porque la conflictividad ya ha sido puesta de manifiesto en la fundamentación (Maliandi, 2007). Es más, se sostiene que la ética del discurso de Apel no logra superar ciertos vestigios funcionalistas: “Tratamos de superar los vestigios funcionalistas, por así decir, que permanecen en la ética del discurso, en razón de los cuales esa ética solo ve con claridad la existencia de conflictos contingentes (...). El paradigma de la convergencia consiste en tomar en cuenta no ya la contingencia, sino también la necesidad de los conflictos” (Maliandi y Thuer, 2008 p.208)

En este sentido, para Maliandi Apel no logra distinguir suficientemente entre la búsqueda de soluciones o de regulaciones para los conflictos

concretos y el reconocimiento de la conflictividad como tal, “es decir de la irrevocable estructura conflictiva en que acaecen los fenómenos sociales(...)”. Es preciso mostrar cómo este reconocimiento y la búsqueda no se contradicen, por el contrario son ambas funciones racionales complementarias”. (Maliandi, 2006 p.229). En este punto se erige la ética de la convergencia de Maliandi, como una ética en que el conflicto es un *a priori* y se presenta tanto en el *éthos* (fundamentación reflexiva pragmática trascendental de Apel), como en la resolución de los intereses prácticos. Así, aunque el conflicto se presente en la comunidad (parte A), se resolverá en la capacidad argumentativa de la razón práctica. Por esto, Maliandi: “procura desarrollar una fundamentación ética pragmático-trascendental en el sentido apelianiano, pero ajustándola a una conjunción (o, más precisamente, a una convergencia) con la percepción de lo conflictivo proporcionado por la ética de valores” (Maliandi y Thuer, 2008 p.48).

Por medio de los lineamientos precedentes podemos afirmar que Maliandi logra afirmar con Apel, la interdependencia entre la parte A y B de la ética discursiva como asimismo el carácter de autonomía que cada una contiene. “No se piensa que la situación por sí misma otorgue un criterio moral de acción, pero tampoco se cree que haya normas válidas con independencia total de la situación. El principio no fundamenta directamente la norma, sino que solo indica el procedimiento adecuado para fundamentarla” (Maliandi, 2006 p.208). Esta mutua dependencia e interdependencia, solo lograda por el ejercicio de reflexión pragmático-trascendental, logra evitar el relativismo y el escepticismo ético con el que pueden enfrentarse los conflictos morales de nuestras sociedades modernas, en especial de la acción humana, profesional. Las características de la parte B, en Apel, en especial, en lo que refiere a los discursos prácticos, hacen que se vinculen necesariamente a la noción de justicia social. Esta vinculación se hace desde dos puntos de vista: todo auténtico discurso práctico supone el carácter dialógico y todo diálogo se construye desde lo social y/o grupal, lo que confirmamos al percatarnos de que los conflictos de intereses –acontecimientos inevitables en toda sociedad, aumentan en proporción directa con la complejidad de las estructuras sociales- que representan a menudo intereses grupales. En este sentido, agrega Maliandi “El concepto de justicia social tiene que incluir, entre sus notas, la posibilidad de institucionalizar canales de expresión e intercambio comunicativo-argumental acerca de los intereses de cada individuo y de cada grupo,

y de las respectivas opiniones acerca de cómo ha de concebirse una sociedad justa” (Maliandi, 2006 pág. 232).

El interés del presente artículo es explicitar las posibilidades de reconstruir una ética aplicada desde y para el trabajo social. Hemos iniciado el camino con los planteamientos weberianos, los cuales nos señalan que la acción profesional puede actuar en función de una ética de la responsabilidad o bien una ética de la convicción, la primera caracterizada por una ética consecuencialista y la segunda por una ética teleológica. Las decisiones de los trabajadores sociales, en contextos institucionales, burocráticos y controladores inducen a una ética de carácter calculador; sin embargo, los fines profesionales nos obligan a no abdicar de los objetivos por los cuales la profesión fue creada, a saber la justicia social.

Los debates actuales sobre la ética nos llevaron a tratar la ética del discurso, cuyos fundadores fueron los filósofos alemanes Apel y Habermas, ambos herederos de la modernidad, que nos abren las puertas para plantear que toda decisión moral y ética, en términos profesionales, deberá considerar a todos los sujetos involucrados, solo por el hecho de ser sujetos con capacidad lingüística. Ambos nos proponen una ética procedimental. Las profesiones sociales, en especial el trabajo social, por sus finalidades, recogen los intereses universalizables de la comunidad de hablantes, al formular principios éticos que permitan establecer normas de aplicabilidad debidamente fundadas. Se requiere reconocer el carácter universal al estilo de Apel, como asimismo asumir inicialmente los rasgos que caracterizan a los discursos morales, provenientes de la facticidad (Habermas) de los propios profesionales en contacto con los mundos de vida de los usuarios.

### Hacia una ética intercultural y profesional: análisis conclusivo

Sin embargo, nos parece que los autores tratados no dan cuenta de los mundos de vida de los “usuarios” desde un análisis latinoamericano. En este sentido, desde la acción profesional cotidiana, la ética de la acción humana desde sus fundamentos hermenéuticos y pragmáticos, no incorpora una ética aplicada intercultural que dé cuenta no solo de las bases normativas y axiológicas de los trabajadores sociales,

sino también de los mundos de vida de los propios sujetos que componen la acción profesional. Hemos trabajado los fundamentos de una ética de la convergencia de Maliandi como un puente fructífero y mediador para una ética dialógica y conflictiva y que nos permita avanzar hacia una ética intercultural desde América Latina.

Desde América Latina ya son muchos los autores y pensadoras –además de mujeres y hombres de la praxis– que elevan su voz señalando que la modernidad europea no comprende suficientemente los problemas cotidianos de este continente moreno. “La episteme<sup>1</sup> popular no puede esperar de la modernidad ningún tipo de aceptación, comprensión o reconocimiento. Ni siquiera puede esperar un mínimo de reconocimiento, práctico, de su derecho a la existencia (...). Pensar desde la relación es situarse en la exterioridad de la totalidad de la modernidad, permanecer a la intemperie en la marginalidad si se mira desde la modernidad-cultura dominante. Con la relación como fundamento, y no con la pragmática universal o transcendental del lenguaje y la argumentación, se salva el cuerpo de los hombres, su sensibilidad, su sufrimiento, su libertad, su persona, en fin” (Moreno, 2006, p.430).

Sin embargo, la discusión de la ética discursiva está sostenida por los grandes argumentos de una racionalidad moderna, en que los mundos de vida de los sujetos (desde una mirada latinoamericana) no son comprendidos suficientemente. Por ello creemos con los filósofos Alejandro Moreno (Venezolano) Adela Cortina (Española) que “el mundo de la vida sigue, impenitente, defendiendo sus derechos. Y tal vez sea en este humus de verdades prácticas donde tenga su suelo nutricio una razón comunicativa íntegramente humana”. (Cortina en Moreno, 2006).

Uno de los temas más complejos que está emergiendo actualmente es el de la interculturalidad, y no solamente por la relación entre la sociedad con los pueblos originarios, sino que también (siguiendo a García Canclini, 2004) en relación a las diversidades y lo diferente de lo cual se compone la población latinoamericana (etnias, géneros, regiones, artes, músicas, lenguas, entre otras expresiones). Esto diferente va tejiendo nuevas complejidades sociales y problemáticas inéditas en la sociedad civil y en las instituciones sociales responsables de implementar políticas sociales.

La ética intercultural es un espacio de convergencia que nos permite reconocer la diversidad, no con el fin de asimilarla a la sociedad global ni de encapsular la diferencia, ni mucho menos de aceptar tolerando ciegamente las diversidades interactuantes; más bien, nos invita a establecer un *diálogo intercultural en donde todas las partes busquen converger en una comunicación intercultural* que además de reconocer y valorar las diferencias, construya un lenguaje nuevo a partir del otorgamiento de espacios que den cabida a un diálogo que permita construir relaciones sociales que sinteticen los vínculos diversos entre las culturas que están confluyendo (Evanoff, 2006). Sin embargo, este diálogo es impensable sin la posibilidad de explicitar los conflictos que están en el encuentro de toda diversidad cultural: conflictos de poder, conflictos por recursos, conflictos por el reconocimiento de las culturas, conflictos de normas, conflictos de valores. La ética profesional necesita dar cuenta de esta diversidad, en que utilizando una ética de la responsabilidad convencida y dialógica camine hacia la ética intercultural en donde los mundos de vida de los usuarios se relacionen “honorable y dignamente”.

A partir de autores como Mario Berríos (filósofo chileno), Otto Maduro (filósofo y sociólogo venezolano) y Fonet-Betancourt (filósofo cubano radicado en Alemania), podremos señalar que la acción social intercultural, y por tanto, la acción profesional, requieren incorporar categorías más atingentes a un contexto latinoamericano. Para Berríos la epistemología latinoamericana requiere desplegar los múltiples colores que componen este continente; la inteligibilidad de la acción humana precisa por lo tanto del esfuerzo de la interpretación, en donde la tradición, la creación y la memoria son aspectos básicos en la construcción de la identidad cultural de los pueblos latinoamericanos (Berríos, 1990).

Según Fonet-Betancourt, la acción social requiere contemplar epistemologías que logren interpretar las manifestaciones interculturales. “Rezar de esta manera, comer de esta manera, pensar de esta manera, conocer o celebrar de esta manera, etc., todas esas “formas de” son más epistemologías y son, de hecho, inclinaciones. Nuestras culturas son diálogos de inclinaciones y menos un diálogo de sistemas de temas” (Fonet - Betancourt, 2001 pág.30). Para Otto Maduro, la acción humana es el esfuerzo de la reconstrucción de la experiencia: “las personas y las comunidades humanas tendemos a reconstruir la realidad a fin de orientarnos en el rastreo de los caminos hacia la vida buena” (1992, pág. 24).

Al respecto, Richard Evanoff (2006), nos plantea

que el principal problema de la ética intercultural se ubica en el cómo las soluciones normativas pueden establecerse a través de las diferentes culturas que interactúan, teniendo en cuenta de que cada una de estas tiene diferentes valores y normas que las rigen, buscando trascender la homogeneización cultural y la estancada comprensión de la diversidad cultural conservadora que solo se limita a tolerar aisladamente las diversidades culturales.

Al respecto, el autor nos sugiere que dentro de un contexto intercultural somos capaces de reflexionar críticamente sobre las normas de cada cultura y adoptar o rechazar selectivamente las normas que nos parecen más aceptables. Así, el diálogo de ambas culturas específicas, en un contexto específico y para solucionar un problema específico, es clave para el establecimiento de una ética intercultural (Evanoff, 2006).

Este diálogo para establecer una ética intercultural –según Richard Evanoff– reconoce que las situaciones interculturales son por naturaleza anómicas, ya que no se han creado normas específicas para regir el comportamiento social en situaciones interculturales; más bien al contrario, las normas éticas en las que nos hemos socializado solo nos han enseñado como individuos a hacer frente a la población que pertenece a nuestra cultura y no a afrontar situaciones interculturales. Ello se refleja plenamente en nuestro quehacer como trabajadores sociales, debido a que ni la sociedad, ni la formación académica, ni las instituciones donde trabajamos nos han socializado para generar procesos de intervención profesional en contextos interculturales, en donde el desafío está en generar estrategias asertivas que gocen de una raíz ética aplicada e intercultural que nos permita establecer acciones sociales profesionales, así como también un código ético de carácter intercultural que actúe como un referente para nuestro quehacer con la población migrante que acude a los servicios públicos.

En un plano más operativo, la ética intercultural desde Evanoff, 2006; Roig, 2001; Foscolo, 2007 nos invita a establecer el diálogo como un puente intercultural entre las instituciones, el quehacer profesional del Trabajo Social y los usuarios como un espacio para el intercambio reflexivo que nos conlleve a construir una ética intercultural. Ahora, para establecer un diálogo que nos permita construir una ética intercultural, las partes involucradas deben estar dispuestas a someterse a un escrutinio crítico-reflexivo de sus valores, principios y normas, lo que implica ceder espacios para los otros, así como también en este proceso, los individuos de

<sup>1</sup> Este filósofo entiende por *sabiduría popular* al “pueblo como el sujeto comunitario de una historia común, de un estilo común de vida, es decir, de una cultura, y de esperanzas y proyectos históricos comunes. Entre nosotros son, sobre todo, los llamados “sectores populares” (pobres, trabajadores y no privilegiados) quienes guardan mejor los valores básicos de nuestra cultura propia y la memoria de nuestra historia común, constituyendo el núcleo de nuestro pueblo en conjunto. Cuando se habla de “sabiduría”, se está señalando una instancia crítica de otras formas –quizás ideologizadas– de saber popular” (Moreno 2006, p.249).

las distintas culturas en contacto pueden encontrar que comparten normas éticas en común.

Producto de todo este proceso, Evanoff (2006) nos plantea que de este diálogo intercultural surgen nuevas normas y principios que se formulan para regir las relaciones entre los actores distintos (las culturas involucradas), lo que les permite a los actores involucrados en un conflicto social e intercultural, interactuar con mayor sentido ético en sus relaciones con los demás, así como prevenir numerosas situaciones de conflicto. Sin embargo, para los trabajadores sociales, el conflicto es el motor del cambio y es donde se expresan con mayor fuerza la diversidad cultural. La habilidad de parte de los profesionales es lograr establecer mediaciones críticas, reflexivas y transformadoras.

## Bibliografía

- AGUAYO, C. (2011) El trabajo social y la acción social: entramados epistémicos y éticos de la acción profesional, en Revista de Servicios Sociales y Política Social. España, N° 94, págs. 173-182.
- AGUAYO, C. (2010) La ética profesional: proyecciones y perspectivas desde una ética de la convergencia. En Parker, C. y Estenssoro F (editores). Ciencias, Tecnologías, Culturas. El desafío del Conocimiento para América Latina. Santiago: LOM.
- AGUAYO, C. (2009) La acción profesional. Un análisis desde la ética de la convergencia. En Salas Astraín, R., Éticas convergentes en la encrucijada de la postmodernidad. Ed. Universidad Cardenal Raúl Silva Henríquez Santiago.
- AGUAYO, C. LÓPEZ T., QUIROZ T., (2007) Ética y Trabajo social en las voces de sus actores: Un estudio desde la práctica profesional. Colegio de Asistentes Sociales de Chile.
- AGUAYO, C. (2006) Las profesiones modernas: dilemas del conocimiento y del poder. Buenos Aires, Ed. Espacio.
- AGUAYO, C. (2004) La profesión y profesionalización: hacia una perspectiva ética de las competencias. En Revista Cuadernos de Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social, UTEM. Santiago. págs. 4-13.
- AGUIRRE, J. M. (1998) Raison critique ou Raison hermenéutique?. Une analyse de la controverse entre Habermas y Gadamer. Paris, Ed. Cerf.
- APEL, K. O. (1985) La transformación de la filosofía I. Análisis del lenguaje, Semiótica y Hermenéutica; II. El a priori de la comunidad de comunicación (traducción de A. Cortina, J. Chamorro y J. Conill de Transformation der philosophie, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main (1972-1973), Madrid. Taurus. Dos tomos.

- APEL, K. O. (1986) Estudios éticos. Madrid. Alfa.
- APEL, K. O. (1998) Discussion et Responsabilité. Paris. Ed du Cerf.
- APEL, K. O. (2000) La Controverse Expliquer-comprendre, Une approche pragmatique-transcendentale. Paris. Ed du Cerf.
- APEL, K. O. (1995) Teoría de la verdad y teoría del discurso, Barcelona. Ed Paidós. (segunda edición).
- ARENDT, H. (2001) La condición humana, Barcelona, Paidós.
- ARON, R. (1966) La sociologie allemande contemporaine, Paris, Ed. PUF.
- CARCÍA-CANCLINI. (2004) Diferentes, desiguales, desconectados. Mapas de la interculturalidad. Barcelona, Ed Gedisa.
- BERRÍOS, M. (1990) Detras del Arco Iris Epistemología de la cultura popular en América Latina. Revista Diálogos de la Comunicación N° 26. FELAFACS
- CHAUVIÈRE, M. 2004 Le travail social dans l'action publique, Sociologie d'une qualification controversee, Paris, Ed Dunod.
- CONILL, J. (2006) Ética Hermenéutica. Madrid. Trotta.
- CORTINA. (1985) La razón comunicativa y responsabilidad solidaria. Salamanca. Ed. Sígueme.
- CORTINA, A. (1993) Ética aplicada y democracia radical, Tecnos. Madrid.
- CORTINA, A. (1996) El estatuto de la ética aplicada. Hermenéutica crítica de las actividades, en Revista Isegoría N° 13, págs. 119 -134.
- CORTINA, A. (1998) Hasta un pueblo de Demonios. Ética Pública y Sociedad. Madrid, Ed. Taurus.
- CORTINA, A. (2000) 10 palabras claves en la ética de las profesiones. Ed Verbo Divino, Navarra.
- CORTINA, A. (2007) Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI. Ed Nobel. Oviedo.
- EVANOFF, R. (2006) Intercultural Ethics: A Constructivist Approach, published by the society for Intercultural Education, Training, and Research (SIETAR), Japan. Recuperado 16. de junio. <http://www.humiliationstudies.org/documents/evelin/AvoidingHumiliationSIETAR-06shortversionforjournal02-E.Lindner-6.02>.
- DUBAR y TRIPER. (1988) Sociologie des professions. Paris. Ed. Armand Colin.
- DARTIGUENAVE ET GARNIER. (1998) Travail Social. La reconquete d'un sens. Paris. Ed Harmattan.
- DARTIGUENAVE ET GARNIER. (2009) L'Homme oublié du travail social, Paris, Ed Harmattan.
- FORNET-BETANCOURT, R. (2001) Sobre el concepto de interculturalidad. Consorcio Intercultural. México.

- FOSCOLO, N. (2007) Desafíos éticos del trabajo social latinoamericano. Paradigmas, necesidades, valores, derechos. Buenos Aires Ed Espacio.
- GRACÍA, D. (1991) Procedimiento de decisión en ética clínica, Eudema, Madrid.
- HABERMAS, J. (1987) Teoría de la acción comunicativa, (Trad. Castellana de M. Jiménez Redondo: Theorie des kommunikativen Handelns). Madrid, Ed. Taurus.
- KANT, I. (1987) Crítica de la razón pura, Ed Porrúa. México.
- KANT, I. (1989) La metafísica de las costumbres. Ed Tecnos, Madrid.
- KANT, I. (1991) Crítica de la razón práctica, por la paz perpetua. ED Porrúa. México.
- KANT, I. (1995) Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Ed Porrúa. México.
- LADRIÈRE, J. (2006) La ética en el universo de la racionalidad. Tucumán, UNSTA. (Título original L'Éthique dans l'univers de la rationalité, 1997)
- LADRIÈRE, J. (1978) El reto de la racionalidad. La ciencia y la tecnología frente a las cultura. Ed Sígueme. UNESCO.
- MADURO, O. (1992) Mapas para la fiesta. Reflexiones latinoamericanas sobre la crisis del conocimiento. Ed Centro Nueva Tierra. Río de Janeiro-Nueva York.
- MALIANDI, R. (1998) La ética cuestionada, Buenos Aires, Almagedo.
- MALIANDI, R. (1999) Principio de equidad discursiva, en K Brinkmann (Ed), Ethics: The Proceeding of the twentieth world congress ok philosophy, vol. I. Boston. Philosophy Documentation Center, Bowling Green State University págs. 83-93.
- MALIANDI, R. (2000) La racionalidad bidimensional y la ética convergente, en Fernández, G (comp.), págs. 63-82.
- MALIANDI, R. (2002) ¿Es peligroso argumentar? Estudios sobre política y argumentación, en colaboración con Alberto Damián. Mar del Plata. Suárez.
- MALIANDI, R. (2003) Ética Aplicada como Lugar del Diálogo entre Ciencia y Filosofía, en Diálogo Filosófico N° 545, enero-abril. págs. 71-97. España.
- MALIANDI, R. (2006) Ética. Conceptos y problemas. Buenos Aires. Biblos.
- MALIANDI, R. (2006) Ética: dilemas y convergencias. Cuestiones éticas de la identidad, la globalización y la tecnología. Buenos Aires. Ed Biblos.
- MALIANDI, R. (2007) Ética. Buenos Aires. Biblos.
- MALIANDI y THUER. (2008) Teoría y praxis de los principios bioéticos. Buenos Aires, Ed de la UNLa.

- MICHEL, J. (2006) Paul Ricoeur Une philosophie de l'agir humain. Paris. Ed Editions du cerf.
- MORENO, A. (2006) El aro y la trama, Santiago. Ed Universidad Católica Silva Henríquez.
- PERRIER MICHEL. (2006) La construction des legitimites professionnelles dans la formation des travailleurs sociaux. Paris. Ed Harmattan.
- RICOEUR, P. Ideología y utopía, (Lectures on Ideology and Utopia. Por Columbia University Press, New York, 1986). Barcelona, Ed. Gedisa, 1989, 1ª edición.
- RICOEUR, P. Del texto a la acción, Buenos Aires, Ed. FCE. 2001. (Du texte à l'action. Essais d'hermeneutique II, Paris, Ed. du Seuil, 1986).
- RICOEUR, P. Sí mismo como otro. Ed siglo XXI, México, 1996. Primera edición en francés du Seuil Paris 1990.
- ROIG.A.A. (2002) Ética del poder y moralidad de la propuesta. Respuesta a la crisis moral de nuestro tiempo. Mendoza. Ed. Universidad Nacional de Cuyo.
- SALAS, R. (2006) Ética intercultural (Re) lectura del pensamiento latinoamericano. Quito, Ed. Abya Yala.
- SCHUTZ, A. (1993) La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva. Barcelona. Ed. Paidós.
- SCHUTZ, A. (1995) El problema de la realidad social, Buenos Aires, Ed. Amorrortu.
- SCHUTZ, A. & LUCKMANN, T. (2001) Las estructuras del mundo de la vida. Buenos Aires. Ed. Amorrortu.
- TREPOR, J.Y. (1996) Sociologie de l'expertise, PUF, Paris. recuperado el 1 de junio 2011 <http://www.oboulo.com/jean-yves-trepor-sociologie-expertise-17236.html>
- VILBROD, A. (2007) Le metier d'infirmiere liberale. Ed Harmattan, Paris. Recuperado el 7 de mayo <http://www.decitre.fr/livres/Le-metier-d-infirmiere-liberale.aspx/9782842761301>
- WEBER, M. (1967) El Político y el científico, (Trad. castellana de F. Rubio del original alemán: Politik als Beruf, Wissenschaft als Beruf). Madrid. Alianza Editorial.
- WEBER, M. (1994) La ética protestante y el espíritu del capitalismo, (Trad. castellana de J. Chávez Martínez: Gesammelte Aufsätze Zur Religionssoziologie). México. Ed. Coyoacán.
- WEBER, M. (1971) Economía y Sociedad. México. FCE.